



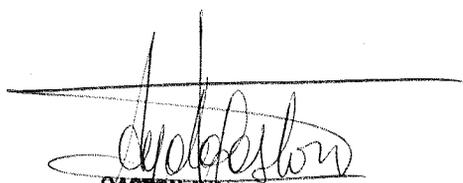
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos el Decreto P.C.D. Nº 75/2010, por el cual se comunica que el día lunes 2 de agosto del corriente año, a partir de la hora 18 en el Centro Polivalente de Arte de nuestra ciudad, se realizará la Audiencia Pública para conocer la opinión de la comunidad sobre el proyecto de PLAN DE MANEJO INTEGRAL DEL FRENTE COSTERO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, y los antecedentes de la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 261 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA